FORMULARIO SOLICITUD DE PAGO ANTE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE

ELEMENTOS DEL CONTRATO

Contrato Estatal N°: 007-2024 ✓

Nombre Contratista: M3, METRO CUBICO, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

Objeto Contratado: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES ELÉCTRICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE". VIGENCIA 2024

Valor Contratado: $14.180.000,00

Fecha Suscripción: dd 17 mm 04 aa 2024

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP N°: 2024:51 ✓ **REGISTRO N°: 263** ✓ **VIGENCIA: 2024** ✓

INFORMACION CONTABLE

No. Cuenta Corriente: Davivienda

BANCO: 108969936401

VALOR A PAGAR: $5.540.000

Anexos:

1. Cuenta de Cobro (Solicitar Modelo Aprobada por la Entidad)	X	6. Copia del Contrato (Solo para el Primer Pago)	X
2. Constancia de cumplimiento-(Supervisor)	X	7. Acta de Inicio (Solo para el Primer Pago)	X
3. Informe De ejecución - (Contratistas).		8. Cámara de Comercio	
4. Acreditación pago de Aportes S Social Persona Natural	X	9. Rut (Solo para el Primer Pago)	X
5. Certificación Aporte S Social Persona Jurídica		10. Acta Final (Último Pago)	

Con la firma del presente formulario, bajo la gravedad del juramento hago constar que la información adjunta es veraz.

Firma Solicitante

recibido dd 02 mm 05 año 2024

Aprobó ☐ **Rechazó** ☐

MARIA J. TAPIA

Encargado (a) Recepción Documentos

Nota de Rechazo:

"LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"

HACE CONSTAR QUE:

En calidad de supervisora del contrato, de la aceptación de la oferta, invitación publica de mínima cuantía No. 007-2024, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES ELECTRICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA CORPORACION AUTONOMA REIONAL DE SUCRE - CARSUCRE"**, Oferta Aceptada el día 12 de abril de 2024, e iniciado mediante Acta de Inicio de Fecha 17 de abril de 2024, entre LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE- CARSUCRE, NIT 823.000.050-4 M3 METRO CUBICO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS, NIT 901.399.101-7, representada legalmente por YOBANIS DE JESUS PEREZ PERTUZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía N°1.102.823.502, certifico que cumplió con los requisitos estipulados en la aceptación de Oferta, por lo cual posee el derecho al pago de:

Factura Electrónica de Venta No. FE-22 Valor de ($5.540.000,00)

Según estipulado en la Aceptación de la Oferta Invitación Pública de Mínima Cuantía, se puede autorizar el pago por la suma de **$5.540.000,00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON 00/100 M/CTE)**, de la aceptación de la oferta.

La presente certificación se expide como requisito previo al pago.

Se firma en Sincelejo Sucre, a los TRES (03) días del mes de mayo de 2024.

LISSETH GONZALEZ OVIEDO
Secretaria General
CARSUCRE

METRO CÚBICO
A tu medida

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica:

7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica (0.10/1000)

Razón Social: M3 Metro Cubico, Construciones y Servicios SAS
Identificación: 901399101-7
Teléfono: 3016057219
Dirección: Cr 33 6 28, Sincelejo, Sucre, Colombia.
Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FE-22
Fecha: 02/05/2024 17:37
Fecha Vto.: 02/05/2024
Forma de pago: Crédito

Sr. (es): Corporacion Autonoma Regional de Sucre CARSUCRE
NIT: 823000050-4
Dirección: CR 25 25 101, .
Tel: 2749996
Municipio: Sincelejo, Sucre, Colombia.

Muni. Dest.: Sincelejo

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		GAS REFRIGERANTE 410 BOMBONA		1.00	Und	0%	750,000.00	0.00	750,000.00
2		GAS REFRIGERANTE R22 KILOGRAMO		2.00	Kg	0%	140,000.00	0.00	280,000.00
3		MAPPGAS		1.00	Und	0%	60,000.00	0.00	60,000.00
4		LAMPARA LED PARA SOBREPONER		40.00	Und	0%	55,000.00	0.00	2,200,000.00
5		LAMPARA LED PARA EMPOTRAR		50.00	Und	0%	45,000.00	0.00	2,250,000.00

Total de líneas: 5

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	5,540,000.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	5,540,000.00

Fecha y hora de validación: 02/05/2024 09:07

CUFE: d30442eeedd4545afb5270ff008baa140d33642bbdb5ac5ffcd9faa1d09552362a78967387e93c1656f8a71954a2b8ad

Firma Digital:
Hc82eGJkMFudpYNaUF1iWBi6YcQQvLn5fUv8NLYvSGUjE+TOXEsiw8iamarAJ9dZunR4xWHFsMLQNX1yU4Gh+ni+sqkoCZGUBci3g8jd2f7SGRa/VJxn3+ZTgek/WS87

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764059956051 del 2023-11-15 al 2024-11-15. Rango: FE-12 al FE-300.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Valor a Pagar: 5,540,000.00

HECHO EN XUBIO.com

Corporacion Autonoma Regional de Sucre - CARSUCRE

Nit. 823.000.050-4

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No 263

Vigencia 2024

Estado Registrado

Beneficiario
M3 METRO CUBICO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S

ID. Beneficiario
901399101-7

Fecha R.P.C.
2024/04/17

Tipo Compromiso
Prestacion de Servicios

C.D.P.
2024: 51

Fecha Vencimiento
2024/12/31

Documento
Contrato

Fec. Doc. 2024/04/17

No. Documento 007-2024

Plazo de Ejecucion
No Aplica

Dependencia
Direccion General

Objeto

AMPARAR MINIMA CUANTIA N°007-2024, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES ELECTRICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGINAL DE SUCRE - CARSUCRE"

C.D.P. Vig.	C.D.P. Nro.	C.D.P. Vig.	Uni.	Rubro Presupuestal Gasto	Recurso	Descripcion	Valor
Gastos De Funcionamiento - Carsucre							
2024	51	2024	3230	- A.2.1.2.02.02.008.07	- 10	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción)	14,180,000.00
						TOTAL COMPROMISO	**$ 14,180,000.00**

PROGRAMACION DE PAGOS	
MES	**VALOR**
Abril	14,180,000.00

GERALDINE BENITEZ CASTILLO

JEFE DE PRESUSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1102823502
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			YOBANIS DE JESUS PEREZ PERTUZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	CRA 33 # 8 -28	TELÉFONO:	3015358
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4549032250			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			999434074

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										$ 208.000	$ 0	$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD FOR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RÉGIMEN TRIBUTARIA	ING	RET	TDF	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	FENSIÓN								SALUD							ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1102823502	PEREZ PERTUZ YOBANIS DE JESUS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO	01	50															230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	$110282350	$ 6.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 377.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1102823502
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YOBANIS DE JESUS PEREZ FERTUZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	CRA 33 # 6 - 28	TELÉFONO:	3016358
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4549032250	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9998434074

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										$ 208.000	$ 0	$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.600	$ 6.600	$ 0	$ 0	$ 6.600
SUBTOTALES:									$ 6.600	$ 0	$ 0	$ 6.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1102823502	PEREZ FERTUZ YOBANIS DE JESUS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO	01	30														230201-PROTECCION	30	1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.300.000	$1102823502	$ 6.600	30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 377.300

Planilla Pagada

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6200703
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(11/04/2024 11:25:15 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-007-2024
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES ELECTRICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	260 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 12:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CARSUCRE

COLOMBIA, Sincelejo

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

M3 METRO CUBICO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

COLOMBIA, Sincelejo
Número de documento 901399101

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
M3 METROCUBICO CONSTRUCIONES Y SERVICIOS SAS	BANCO DAVIVIENDA	Corriente	108969936401

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: YOBANIS DE JESUS PEREZ PERTUZ *Fecha de aprobación:* 12/04/2024 6:00:10 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH *Fecha de aprobación:* 17/04/2024 12:28:34 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: 15 días

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.6200703
Proveedor: M3 METROCUBICO CONSTRUCIONES Y SERVICIOS SAS
Creado por:
Agregado en: -
Comentario:

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: CARRERA 25 # 25 - 101
Ubicación: CO-SUC-70001 - Sincelejo
País: COLOMBIA
Departamento: Sucre
Municipio: Sincelejo
Dirección: CARRERA 25 # 25 - 101
Código postal:

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 25 N° 25-101 avenida okala	COLOMBIA > Sucre > Sincelejo

1 CO1.PCCNTR.6200703

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							20.000.000,00	14.160.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72102900	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	1,00	UN	20.000.000,00	14.160.000,00	20.000.000,00	14.160.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	6. CARTA DE ACEPTACION - MANTENIMIENTO DE AIRES.pdf	6. CARTA DE ACEPTACION - MANTENIMIENTO DE AIRES.pdf	(detalle)
☐	CDP 51.pdf	CDP 51.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JULIO ANDERSON ALV	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1102805621	Guardar y notificar
Supervisor	LISSETH PAOLA GONZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1102832901	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JULIO ANDERSON ALV	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1102805621	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH	17/04/2024 12:28:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH
Supervisor	LISSETH PAOLA GONZALEZ OVIEDO	17/04/2024 12:28:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH
Ordenador del Gasto	JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH	17/04/2024 12:28:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No *	14.180.000
	Total	14.180.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	48	CDP	No validado	20.000.000 COP		00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF: -

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSUCRE
NIT. 823.000.050 – 4

ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA No 007-2024

Sincelejo – Sucre, 12 de Abril de 2024

Señores:
M3 METRO CUBICO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
Nit 901.399.101-7
YOBANIS DE JESUS PEREZ PERTUZ
C.C. 92.522.848
Representante Legal
Sincelejo - Sucre

REFERENCIA: Comunicación de aceptación de oferta en el marco de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Unificatorio 1082 de 2015.

Respetado Proponente,

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, acogiéndose a las recomendaciones formuladas por el comité evaluador del proceso publica No. 007-2024, cuyo objeto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES ELECTRICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE".** Según con lo establecido en la invitación pública del proceso y la propuesta presentada por ustedes el día 05 de Abril de 2024, fue aceptada, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por los artículo 2.2.1.2.1.5.1 y ss del decreto 1082 de 2015.

El contrato a ejecutar con la presente carta de aceptación tiene las siguientes especificaciones técnicas:

1. PROPUESTA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS – VIGENCIA 2024		
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE AIRES ACONDICIONADOS		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO MINI SPLIT, DE 9.000 BTU A 24.000 BTU.	135
2	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO PISO TECHO, DE 36.000 BTU A 60.000 BTU.	18
		153
La Corporación cuenta con Cincuenta y Un (51) equipos de aires acondicionados, los cuales se encuentran distribuidos en la sede principal ubicada en el Municipio de Sincelejo, unas oficinas en la sede de asuntos marinos y costeros ubicada en el Municipio de Santiago de Tolú y en el Municipio de Morroa - Corregimiento sabana de Cali – Estación CARSUCRE, de los cuales se proyectan tres (3) mantenimientos para cada equipo, distribuidos de manera trimestral, para un total de 153 mantenimientos en el año.		

2. PROPUESTA SUMINISTRO MATERIALES			
ITEM	**PRODUCTO**	**UNID**	**CANT**
1	EQUIPOS: GAS REFRIGERANTE 410	bombona	1
2	EQUIPOS: GAS REFRIGERANTE R22	kilo	2
3	EQUIPOS: MAPPGAS	und	1
12	ELÉCTRICOS: LÁMPARAS LED SOBREPONER	und	40
13	ELÉCTRICOS: LÁMPARAS LED DE EMPOTRAR	und	50

Las estipulaciones del contrato serán las siguientes:

1.) VALOR DEL CONTRATO	**CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L ($14.180.000),** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 51 de 16 de enero de 2024
2.) FORMA DE PAGO	La Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE se compromete a pagar al contratista una vez legalizado el presente contrato, previa presentación de la factura y el recibido a satisfacción del servicio mensual, el contratante pagará a el contratista o a su orden, el valor consumido por mensualidades vencidas, correspondiente al servicio efectivamente prestado.
3.) PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo del contrato será hasta el treinta (30) de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial del contrato, contados a partir del acta de inicio.
4.) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones generales.** 1. Cumplir con el objeto y el alcance establecidos en los términos del contrato. 2. Estar al día con el pago de las obligaciones laborales y parafiscales. 3. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo. 4. Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo. 5. Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión. 6. Anexar los documentos exigidos por la Entidad para participar. 7. Asumir el valor de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, relativos a los trabajadores empleados en éstas labores. 8. EL CONTRATISTA se compromete a aceptar las condiciones establecidas en la comunicación de aceptación de oferta suscrita por la entidad. 9. El contratista se obliga a asumir los gastos que genere el presente contrato. 10. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
5.) OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN.	➢ Cancelar a ÉL (LA) CONTRATISTA, el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas. ➢ Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para tales efectos. ➢ Suministrar la información que requiere EL CONTRATISTA para realizar sus labores. ➢ Las demás que se requieran para el desarrollo del contrato.
6.) SUPERVISOR DEL CONTRATO	Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación.
7) OTRAS ESTIPULACIONES	8.) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Corporación y en particular las establecidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y en la ley 1474 de 2011. PARAGRAFO. En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9° la ley 80 de 1993. 9.) EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL CONTRATANTE, se

	excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA o el personal utilizado para estas para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho al pago expresamente convenido en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.10.) INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la CORPORACIÓN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes. 11.) CLAUSULAS EXCEPCIONALES INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL. En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2º de la Ley 80 de 1993. 12.) SANCIÓN PENAL PECUNIARIA. De conformidad con la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA se obliga a pagar a LA CORPORACIÓN un suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. **PARAGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a LA CORPORACIÓN para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Este procedimiento para imponer la sanción penal, se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. 13.) MULTAS. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19. (Decreto 1510 de 2013 artículo 128), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a LA CORPORACCIÓN multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. **PARAGRAFO ÚNICO.** El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al **LA CORPORACIÓN** para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. 14.) TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO. Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta. 15.) MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 68 de la ley 80 de 1993. De conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el capítulo 8° de la Ley 80 de 1993. 16.) LIQUIDACION DEL CONTRATO. De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto de la CORPORACION y EL CONTRATISTA. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA CORPORACION y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **PARAGRAFO PRIMERO.** El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.

El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye El Contrato celebrado, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

En constancia, se firma en la Ciudad de Sincelejo – Sucre a los Catorce (14) días del mes de Abril de 2024.

Proyecto: Ivonne Martínez V./ Contratista
Reviso: Laura Benavides G. / Secretaria G/ral

CARSUCRE — COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Ambiente

ACTA DE INICIO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**DÍA:**	17	**MES:**	Abril	**AÑO:**	2024
CONTRATO Nº:	007 del 17 Abril de 2024					
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES ELECTRICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE"**					
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"					
CONTRATISTA:	**M3 METRO CUBICO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S**					
SUPERVISOR:	**LISSETH PAOLA GONZALEZ OVIEDO** Subdirectora Administrativa y Financiera – CARSUCRE					
VALOR DEL CONTRATO:	**CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L ($14.180.000,00)**					
PLAZO DEL CONTRATO:	Será hasta el treinta (30) de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial del contrato, contados a partir del acta de inicio.					
FECHA DE INICIO:	17 – 04 – 2024					
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 – 12 – 2024					
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	17 – 04 – 2024					

A los Diecisiete (17) días del mes de Abril de 2024, se reunieron en la sede de CARSUCRE (Municipio de Sincelejo), **LISSETH PAOLA GONZALEZ OVIEDO**, Supervisor designado por la Corporación Autónoma Regional de Sucre "CARSUCRE" y, **YOBANIS DE JESUS PEREZ PERTUZ** identificado(a) con la cedula de Ciudadanía N° 1.102.823.502 de Sincelejo, en su calidad de Representante Legal de **M3 METRO CUBICO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S**, identificada con el Nit Nº 901.399.101-7, con el fin de dar INICIO al objeto del contrato en mención.

Las partes declaran que conocen y aceptan todos y cada uno de los apartes correspondientes a **LA ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA N° 007-2024**, acordando formalizar con la firma de la presente el inicio de las actividades propia del cumplimiento del objeto contractual que se deriva del mismo.

Para constancia se firma la presente Acta de Inicio por los que en ella intervienen, a los Diecisiete (17) días del mes de Abril de 2024.

CARSUCRE:

LISSETH PAOLA GONZALEZ OVIEDO
Supervisor – CARSUCRE

EL CONTRATISTA:

YOBANIS DE JESUS PEREZ PERTUZ
Representante legal
M3 METRO CUBICO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14695038878

(415)7707212489984(8020) 000001469503887 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 9 1 0 1	7	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
M3 METRO CUBICO, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 6 28 BRR PUERTA ROJA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
mariogutierrez@arquitecto.com		3 0 1 6 0 5 7 2 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 2 0 0 6 1 2	7 0 2 0	2 0 2 0 0 6 1 2		4 2 9 0	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 07 - 31 / 18 : 41: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MAIRA ALEJANDRA PEREZ PATERNINA
985. Cargo ABOGADO

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DAVIVIENDA

13

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SINCELEJO, SUCRE, 30/01/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **M3 METRO CUBICO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S A S** con NIT **901.399.101-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 108969936401

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA